

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

<p>Nº Interno: 12866</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DICTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION</p>	<p>OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA</p>
<p>26 MAY 2020</p>		<p>RESOLUCIОN EXENTA N° 89406</p>
<p>TOTALMENTE TRAMITADO</p>		

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.067.940 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Fabiola Noelia SORIA CESPEDES de nacionalidad BOLIVIANA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



~~KATIUSKA LORCA SILVA~~
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[301] 14/05/2020

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo